



RESOLUCIÓN Nº 296 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA. -----

Salto del Guairá, 27 de enero de 2025.-

VISTO

: La Nota presentada por el Arq. Eduardo Cuevas Fleitas, proyectista contratado para la realización de los Proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Salto del Guaira. -----

CONSIDERANDO

: Que, la Ley Nº 3966/10. Orgánica Municipal establece en su Art. 235. Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones: -----

| | |
|--------------|--|
| ID 460706 | CAMBIO DE TANQUE METALICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO EN PLIGRO DE DERRUMBE |
|--------------|--|

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

